

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2002.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.
Concejales
D. MANUEL DGUEZ BALLESTEROS
D. ANTONIO LLAMAS PEREZ
D^a ANTONIA VELASCO GARCIA
D^o GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES
D. JUAN A. JIMENEZ MARTIN
D^a FELISA HANS HANS
D. JOSE A. GARCIA LOSADA
D. ANTONIO DELIS LOPEZ.
D. JOSE LUIS FILTER ROJAS
D. SALVADOR LOPEZ CARDOSO
Secretaria-Interventora
ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veinte horas treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dos , se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mi, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente Legislación de Régimen Local. El objeto de la presente es tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, concretamente la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2002 . No existiendo ninguna observación queda definitivamente aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2002 ordenándose la transcripción de la misma al Libro Registro de Actas.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNSS EN SECTOR SI-3.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los asistentes que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2002, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las NNSS de Planeamiento Municipal correspondiente al Sector SI-3, promovido por este Ayuntamiento, incluyéndose en el expediente el Estudio de Impacto Ambiental. Tras la exposición al público del mismo mediante inserción de anuncio en el BOP y en el Correo de Andalucía por espacio de un mes sin que se tenga constancia de reclamación u



SE * Nº 168834

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

observación alguna, se aprobó un documento complementario por el Pleno Municipal con fecha 28 de noviembre del corriente, trámites tras los cuales nos ha sido remitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente la Declaración Previa favorable en relación al procedimiento de Impacto Ambiental.

Por ello se trae a este Pleno la aprobación provisional de dichos documentos, a la vista de la Declaración Previa de Impacto Ambiental.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría legal absoluta de los miembros que forman la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal que afecta al Sector SI-3 según documento redactado por el Técnico D. José L. Fernández Herrera, así como Reformado en el que se incluyen las Medidas Correctoras, de Control y Desarrollo así como las mediadas Correctoras y Protectoras contenidas en la Declaración Previa a efectos de que se garantice la efectividad de las mismas.

SEGUNDO: Trasladar la correspondiente documentación a Delegación Provincial de Medio Ambiente a efectos de la Declaración de Impacto Ambiental y, una vez obtenida, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para proceder a la aprobación definitiva de las mismas.

TERCERO.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNSS EN AVDA. LA LIBERTAD.- Por parte de la Presidencia se pasa a exponer que ante la necesidad de modificar las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal vigentes, como es el cambio de calificación del Suelo, ya que se trata de Suelo Industrial con tolerancia Residencial para convertirlo en Suelo Residencial, es por lo que se ha redactado por los Arquitectos D. Alberto Patón Contreras, D^a M^a Dolores León Justel y D^a Gema Rueda Meléndez, el documento que contiene la modificación, iniciándose el procedimiento para su modificación de conformidad con la legislación vigente.

Vistos los informes emitidos al respecto por los Servicios Jurídicos y Técnicos, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, que suponen la mayoría legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal vigentes, según documento redactado por los Arquitectos D. Alberto Patón Contreras, D^a M^a Dolores León Justel y D^a Gema Rueda, referente a la Avda. La Libertad.



SE * Nº 168835

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

SEGUNDO: Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el ABoletín Oficial de la Provincia y en uno de los Diarios de la Provincia.

CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2001.- Por parte de la Alcaldía se presenta a los asistentes la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001, para su aprobación por el Pleno, toda vez que la misma fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público por espacio de quince días y ocho más, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 264 de 14 de noviembre de 2002, no habiéndose producido reclamaciones u observaciones de ningún tipo.

Visto el expediente, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001.

QUINTO.- APROBACION INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 01/02 .- Por parte de la Corporación, se pretende llevar a cabo la tramitación del 01/02 de Modificación de Créditos (Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito) del vigente Presupuesto para 2002, por un importe de //CIEN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS// (100.946'00 euros). El mencionado Expediente se pretende financiar con mayores ingresos no previstos.

Los gastos que se pretenden incluir dentro del citado Presupuesto no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses generales de la Entidad, por ser urgentes y de necesaria realización, y su desglose sería el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Partida.	Denominación	Aumento
441-221.01	Abastecimiento de Aguas	40.875'17
451.2-226.99	Ferias y Fiestas Locales	17.999'98

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO: 58.875'15 EUROS.

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida.	Denominación	Crédito Extraordin.
911-462.01.-	Consortio Plan Ecija. Subrogación deuda Luisiana	42.070'85

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO: 42.070'85 EUROS.

TOTAL EXPEDIENTE 01/02.....100.946'00 euros.

El mencionado expediente será financiado de la siguiente forma que a continuación se detalla:



SE * Nº 168836

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ESTADO DE INGRESOS

Partida.	Denominación	Aumento
553	Otros	100.946'00

Tras examen de la documentación presentada, los reunidos por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 01/02 en los términos planteados.

SEGUNDO: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia para su exposición pública a los efectos oportunos.

TERCERO: Si transcurrido e plazo de exposición pública sin que se presenten reclamaciones u observaciones de ningún tipo el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo. En el caso contrario deberá traerse nuevamente al Pleno de la Corporación.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los asistentes que como todos sabemos, se ha producido la muerte de un trabajador del Ayuntamiento, D. Antonio Hebles Urban, y se quiere desde este Pleno reconocer su trabajo, al mismo tiempo hacer mención a que desde este Ayuntamiento se ha sabido apreciar y valorar su trabajo, su tesón y sus circunstancias. Este Pleno por tanto, esta satisfecho del Ayuntamiento en cuanto a la ayuda que se le ha prestado a esta persona.

Por parte de este Ayuntamiento comunicar a los asistentes que hay un informe realizado por Palma del Río referente a las obras de la Carretera que es bastante bueno.

Por último y desde este Pleno se desea Feliz Navidad y un Prospero Año Nuevo a todo los carrosaleños.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.




